

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22793 MADRID.

Dña. M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario 135/09, en el que recayó Auto de fecha 18 de junio de 2009, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a la entidad DOMIREY, S.L., con CIF B-28066843"

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor"

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal, expido la pre

Madrid, 18 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090049198-1